

APRUEBA ACUERDO Nº 126 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 13 DE FECHA 02/10/2020.-

ALGARROBO

0 2 OCT 2020

DECRETO N°

VISTOS:

1445



- Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02/10/2020 del H. Concejo Municipal.
- Acuerdo N.º 126 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria Nº 13 de fecha 02/10/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 126 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerda aprobar el suscribir Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto año 2020 denominado "Mejoramiento Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 214.804.000.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) y letra f) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 173 de fecha 30/09/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 126 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria Nº 13 de fecha 02/10/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE

PAULIMA KATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control

Secpla (1) Archivo Secmu (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 0 6 OCT 2020

FECHA SALIDA: B 6 OCT 2020
OBSERVACIÓN Nº

